

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2021 00124 00
DEMANDANTE : ANGELMIRO AVILA CELIS
DEMANDADO : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en consideración que el día cuatro (04) de noviembre de la presente anualidad, no se realizó la audiencia contemplada en el inciso 2º del artículo 181 del CPACA, debido a que la titular del Despacho se encontraba en comisión de servicios, se dispone, reprogramar la aludida audiencia para el día **veintitrés (23) de febrero de 2022 a las diez (10:00 a.m)**, a través de la plataforma “lifesize”, para lo cual se enviará a las partes e intervinientes el respectivo enlace para su ingreso previo a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

Gladys Teresa Herrera Monsalve

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

009

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b57b7d16501b8fc32d31d6fceedb4def25531b2f3ab482eb583530a170ec900fd

Documento generado en 11/11/2021 11:46:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>